

A C T A N ° 1 3 6 8: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo, y público. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Buenos días a todos, siendo las diez horas con treinta minutos, damos comienzo a una nueva sesión ordinaria del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales. En primer lugar, invito a la Concejala Andrea Ochat para que proceda al izamiento de la Bandera patria". Aplausos. Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Acta N° 1367:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "El miércoles 26 de octubre, a partir de la hora 9:30, la Concejala Andrea Ochat participó, representado a este Cuerpo, de la sesión realizada en Sunchales del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. A las 10:30 concretamos una nueva Sesión Ordinaria y en horas de la tarde, esta Presidencia participó de una reunión del Instituto Municipal de la Vivienda, donde lo que se hizo fue, fundamentalmente, trabajar en la revisión de la documentación presentada por los casi trescientos cincuenta inscriptos que hay como aspirantes a uno de los cincuenta y dos lotes del Loteo Rossi. El jueves 27 de octubre, desde las 13:30 presentó su informe ante el Concejo, el Secretario General del Municipio, Leopoldo Bauducco, quien asistió acompañado por el Subsecretario de Gobierno, Marcelo Canavese; el Subsecretario de Seguridad, Rubén Arias; el Coordinador de Control, Datos y Procesos, Federico Pelosi, y el responsable del Órgano Técnico de Control de Fitosanitarios, Ing. José Luis Forestello. A las 19:00, las Concejalas Cecilia Ghione y Andrea Ochat asistieron a la charla a cargo de la Dra. Marta Paillet, "Los desafíos del mundo actual para construir una cultura de paz", organizada por la Casa de Pax Cultura Nodo Sunchales, donde se procedió a la entrega de la Declaración de Interés Ciudadano de esta actividad, que oportunamente había sancionado este Concejo. El viernes 28 de octubre, desde la hora 16:00, junto al Concejál Carlos Gómez participamos de la recorrida, junto al Ejecutivo Municipal, por calles del barrio 9 de Julio, fundamentalmente donde están los sectores II y IV del Plan de Pavimentación. A partir de las 20:00, el Edil Carlos Gómez junto a esta Presidencia participamos del acto de inauguración de la puesta en valor del Parque Urquiza, obra realizada en el marco del Programa de Presupuesto Participativo. El día domingo 30 de octubre, el Concejál Fernando Cattaneo entregó copia de la Declaración de Interés Ciudadano de las actividades desarrolladas por el grupo Los Amigos de Brochero. Esto se realizó en la celebración litúrgica de la hora 20:00, en la Parroquia San Carlos Borromeo.

El lunes 31 de octubre, a partir de la hora 10:00, esta Presidencia participó de la conferencia de Prensa, donde el Ejecutivo presentó los avances en la modernización del estado local, que se viene llevando a cabo por el Área de Proyectos Tecnológicos. Desde la hora 13:30 realizamos trabajo en Comisión. Y a partir de la hora 19:30 la Concejala Cecilia Ghione, los ediles Fernando Cattaneo, Oscar Girard y esta presidencia, asistimos a la inauguración de la primera Plaza sensorial de nuestra ciudad, en el espacio denominado Hurra Llanura, obra realizada por Sancor Salud como parte del programa de Padrinazgos de Espacios Verdes. Y en el día de ayer, martes 1º de noviembre, desde la hora 13:30 realizamos trabajo en Comisión".

3º) Correspondencia recibida: Secretaría procede a su lectura:-Nota miembros Comisión Directiva de la Vecinal del Barrio Villa Autódromo se dirigen al Concejo, con copia al Sr. Intendente Municipal, manifestando tres asuntos que requieren intervención por parte del Gobierno Municipal y de su influencia ante los estamentos que pudieran corresponder con el objeto de obtener la más pronta respuesta:-Variante en la potencia de provisión de energía eléctrica en algunos sectores del barrio; -Información sobre las reales posibilidades normativas en referencia a la ejecución de obras de cloacas en el barrio y plazos. Y por último:-sobre la reciente ejecución de trabajos de mejorado en calle Valerio Betta con un notable escurrimiento hídrico hacia el sur con más el aporte de las transversales a dicha arteria, pero que a la vista de los vecinos, no tiene salida ejecutada en el extremo de esa reciente cuenca construida, cuestión que preocupa ante potenciales anegamientos. Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, se puede dividir en partes, los temas son tres. Uno de ellos ya lo habían manifestado en la reunión que habíamos mantenido con los integrantes de las vecinales que se realizó en la Sede de la Vecinal del Barrio 9 de Julio. Fundamentalmente el tema de las distintas variaciones que tienen en la prestación del servicio eléctrico, realmente están en una situación bastante compleja porque generalmente la intensidad de la energía que reciben es muy baja, evidentemente que es una cuestión a conversar con la Empresa Provincial de la Energía, y lo que solicitan de cloacas está directamente relacionado, en primer lugar con la concreción de la colectora sur, el Ejecutivo está trabajando en el armado del Proyecto para solicitar un crédito al ENOHSA para realizar esa obra, que después demandará una obra específica particular para el sector porque después hay que hacer las conexiones del barrio para, que entiendo será por Contribución de Mejoras, y el otro de los temas también será una cuestión para evaluar con el Ing. Actis, fundamentalmente, que estuvo a cargo de la obra que se hizo de pavimentación en la calle que está detrás del Cementerio y también las mejoras que se están haciendo sobre calle Valerio Betta, que también está trabajando el loteador que está al sur de esa calle, realizando obras de cordón cuneta y que bueno, ya hemos recibido también algunas quejas de los vecinos

justamente anoche, en cuanto a que las empresas que están trabajando en ese loteo están dejando el ripio en condiciones no muy buenas. El trabajo se hizo recientemente así que creo que amerita también un análisis especial de lo que está ocurriendo en el sector. Indudablemente que es una nota para pasarla a Comisión y poder ampliar mucho más en ese ámbito como responsables del tema. Así que esa es la moción". Aprobado.- Invitación de Conrado Bocco a la presentación de su Primera Novela "Noches de Varicela", 11 de noviembre, hora 20:00 en el CET de Atilra. **4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** Las Ordenanzas N° 2547/15, 2551/16 y 2589/16, y; **CONSIDERANDO:** Que por Ordenanza N° 2547/15 se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales; Que por Ordenanzas N° 2551/16 y N° 2589/16 se reformuló, por reasignaciones de partidas, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales; Que en virtud de la revisión de las estimaciones hechas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016, surge que se subestimaron algunos rubros de gastos y sobreestimaron otros; Que han surgido situaciones nuevas que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar una reasignación de partidas de gastos; Que del análisis de las estimaciones de ingresos realizadas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2016, se concluye que se subestimaron algunos de ellos. Asimismo, se obtuvieron aportes emanados, tanto del Gobierno de la Provincia como de la Nación, resultando necesario realizar la ampliación de dicho Presupuesto, de modo tal que se reflejen los reales ingresos; Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Consejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA Art. 1º)** Amplíase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2016 en la suma de Pesos quince millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con veinticinco centavos (\$ 15.773.438,25), de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas Especiales Financiamiento

Acuerdo Sancor Seguros Relleno Sanitario	\$	1.855.206,00
Fondo Obras Menores 2016 Gastos Corrientes	\$	436.096,12
Fondo Emergencia Vial Pcial.-Decreto985/16	\$	2.586.859,00
Aporte Nación Cámaras de Seguridad - Convenio Coop.	\$	659.000,00

Rentas Generales de Otras Jurisdicciones

Coparticipación Impuesto Nacional	\$	5.500.000,00
-----------------------------------	----	--------------

Rentas Generales No Tributarios.

Cobro Siniestro Tractor - Póliza 23256	\$	390.000,00
Otros Ingresos	\$	4.346.277,13

Art. 2º) Disminúyase, por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 8.454.385,32) de acuerdo al siguiente detalle:

4004 Imprenta, Publicaciones y Rep.	\$	400.000,00
-------------------------------------	----	------------

4018 Materiales de Alumbrado Pco.	\$	687.560,79
4020 Tintura, Pinturas y Colorantes	\$	332.383,34
4026 Material de Cloacas	\$	2.354.441,19
4036 Materiales Eléctricos	\$	1.500.000,00
4040 Mezcla asfáltica en caliente	\$	2.880.000,00
6004 Equipos y aparatos de Seguridad	\$	300.000,00

Art. 3º) Reformúlese por ampliación y por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos veinticuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos veintitrés con cincuenta y siete centavos (\$ 24.227.823,57) de acuerdo al siguiente detalle:

1001 Sueldos Personal y Planta Perman.	\$	1.600.000,00
2001 Sueldos Funcionarios	\$	1.500.000,00
3001 Sueldo y Salario Personal Cont.	\$	3.400.000,00
4001 Racionamientos, Alimentos	\$	205.376,00
4007 Juegos, Material Didáctico	\$	13.381,00
4010 Combustible	\$	1.062.011,00
4014 Rep. Y accesorios Rodados	\$	148.123,79
4019 Elementos de limpieza	\$	162.767,23
4021 Herramientas Menores	\$	185.670,00
4022 Materiales de Construcción	\$	1.203.428,00
4023 Materiales de Conservación	\$	1.129.643,00
4025 Material de Ripio	\$	5.833.009,09
4028 Insumos de Forestación	\$	69.416,00
4029 Insumos de Cartelería	\$	79.606,00
4031 Insumos de Computación	\$	53.593,22
4032 Productos Espec.Veterinarios	\$	50.149,25
4037 Utensillos de Cocina y Comedor	\$	19.269,37
4038 Medicamentos y Farmacia	\$	23.649,98
5006 Mano Obra Mant. Y Rep.Rodado	\$	248.528,95
5010 Mano Obra Mant. Y Rep. Equipos	\$	118.934,36
5012 Capacitación y Cursos	\$	27.272,66
5014 Pasajes, Viáticos y Movilidad	\$	60.000,00
5016 Gastos protoc. y de Traslado	\$	5.147,08
5017 Servicios Recol.Residuos Pat.	\$	5.548,07
5024 Honor.p/Serv.Técnico y Prof.	\$	2.133.827,83
5026 Banda Municipal	\$	65.000,00
5028 Serv. Aguas y Cloacas	\$	50.000,00
5037 Gastos Bancarios	\$	150.000,00
5044 Ayudas Económicas Sociales	\$	80.000,00
5045 Ayuda Económica Becas	\$	60.000,00
6003 Aparatos Audio-Visuales y Elec.	\$	3.067,97
6006 Equipos y Aparatos de Telefonía	\$	4.223,55
6010 Semáforos y Otros Equipos	\$	42.479,33
6012 Equipos y Máquina	\$	408.466,50
6014 Tierras y Terrenos	\$	1.855.206,00
7002 Transf.Fondo Asist. Educativa	\$	663.728,34
7004 Transferencia S.A.M.Co.	\$	250.000,00
7005 Trans.Subsidio y Subvenciones	\$	32.300,00
7013 Transf.Programa Apoyo Instituc.	\$	125.000,00
7024 Transf.Presupuesto Participativo	\$	1.100.000,00

Art. 4º) Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, muy bien, más allá de las particularidades referidas a las partidas que se están solicitando adecuar, este es un Proyecto de Ordenanza que es habitual, digamos que en las distintas gestiones en esta época

del año ingresa a este Cuerpo Legislativo para tratar de encausar aquellas proyecciones que a principio de año no estuvieron tan precisas. En los considerandos se dice que por la Ordenanza N° 2547/15 se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. Que las Ordenanzas N° 2551/16 y N° 2589/16 se reformuló, por reasignaciones de partidas, este Presupuesto. Que en virtud de la revisión de las estimaciones hechas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de este año, surge que se subestimaron algunos rubros de gastos y sobreestimaron otros. Que han surgido situaciones nuevas también que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar una reasignación de partidas de gastos. Que del análisis de las estimaciones de ingresos realizadas para el Presupuesto se concluye que se subestimaron algunos de ellos. Asimismo, se obtuvieron aportes emanados, tanto del Gobierno de la Provincia como de la Nación, resultando necesario realizar la ampliación de dicho Presupuesto, de modo tal que se reflejen los reales ingresos; Por eso en el Proyecto de Ordenanza el artículo primero dice: Ampliase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2016 en la suma de Pesos quince millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con veinticinco centavos con el siguiente detalle: En Rentas Especiales Financiamiento: Acuerdo Sancor Seguros Relleno Sanitario \$ 1.855.206,00; Fondo Obras Menores 2016 Gastos Corrientes \$ 436.096,12; Fondo Emergencia Vial Pcial.-Decreto 985/16 \$ 2.586.859,00, Aporte Nación Cámaras de Seguridad, un Convenio de Cooperación \$ 659.000,00; Rentas Generales de Otras Jurisdicciones. Coparticipación Impuesto Nacional \$ 5.500.000,00. Rentas Generales No Tributarios. Cobro Siniestro Tractor-Póliza 23256 \$ 390.000,00 y Otros Ingresos \$ 4.346.277,13. En el artículo segundo: Disminúyase, por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco con treinta y dos centavos de acuerdo al siguiente detalle:

4004 Imprenta, Publicaciones y Rep.	\$	400.000,00
4018 Materiales de Alumbrado Pco.	\$	687.560,79
4020 Tintura, Pinturas y Colorantes	\$	332.383,34
4026 Material de Cloacas	\$	2.354.441,19
4036 Materiales Eléctricos	\$	1.500.000,00
4040 Mezcla asfáltica en caliente	\$	2.880.000,00
6004 Equipos y aparatos de Seguridad	\$	300.000,00

Artículo tercero: Reformúlese por ampliación y por reasignación de partidas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 en la suma de Pesos veinticuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos veintitrés con cincuenta siete centavos con este detalle:

1001 Sueldos Personal y Planta Perman.	\$	1.600.000,00
2001 Sueldos Funcionarios	\$	1.500.000,00
3001 Sueldo y Salario Personal Cont.	\$	3.400.000,00
4001 Racionamientos, Alimentos	\$	205.376,00
4007 Juegos, Material Didáctico	\$	13.381,00
4010 Combustible	\$	1.062.011,00
4014 Rep. Y accesorios Rodados	\$	148.123,79

4019 Elementos de limpieza	\$	162.767,23
4021 Herramientas Menores	\$	185.670,00
4022 Materiales de Construcción	\$	1.203.428,00
4023 Materiales de Conservación	\$	1.129.643,00
4025 Material de Ripio	\$	5.833.009,09
4028 Insumos de Forestación	\$	69.416,00
4029 Insumos de Cartelería	\$	79.606,00
4031 Insumos de Computación	\$	53.593,22
4032 Productos Espec.Veterinarios	\$	50.149,25
4037 Utensillos de Cocina y Comedor	\$	19.269,37
4038 Medicamentos y Farmacia	\$	23.649,98
5006 Mano Obra Mant. Y Rep.Rodado	\$	248.528,95
5010 Mano Obra Mant. Y Rep. Equipos	\$	118.934,36
5012 Capacitación y Cursos	\$	27.272,66
5014 Pasajes, Viáticos y Movilidad	\$	60.000,00
5016 Gastos protoc. Y de Traslado	\$	5.147,08
5017 Servicios Recol.Residuos Pat.	\$	5.548,07
5024 Honor.p/Serv.Técnico y Prof.	\$	2.133.827,83
5026 Banda Municipal	\$	65.000,00
5028 Serv. Aguas y Cloacas	\$	50.000,00
5037 Gastos Bancarios	\$	150.000,00
5044 Ayudas Económicas Sociales	\$	80.000,00
5045 Ayuda Económica Becas	\$	60.000,00
6003 Aparatos Audio-Visuales y Elec.	\$	3.067,97
6006 Equipos y Aparatos de Telefonía	\$	4.223,55
6010 Semáforos y Otros Equipos	\$	42.479,33
6012 Equipos y Máquinas	\$	408.466,50
6014 Tierras y Terrenos	\$	1.855.206,00
7002 Transf.Fondo Asist. Educativa	\$	663.728,34
7004 Transferencia S.A.M.Co.	\$	250.000,00
7005 Trans.Subsidio y Subvenciones	\$	32.300,00
7013 Transf.Programa Apoyo Instituc.	\$	125.000,00
7024 Transf.Presupuesto Participativo	\$	1.100.000,00

Creo que es un Proyecto que hay que analizarlo fundamentalmente con la presencia de los funcionarios del Departamento Ejecutivo para obtener mayor información de esta amplia cantidad de partidas que movilizan sus importes, así que voy a poner a consideración de los Ediles el pase a Comisión de este Proyecto". Aprobado.

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS). Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS):

Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS), con la adhesión de las Concejales Ghione y Ochat (FPCyS-PS), a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado en mérito a establecer todas las medidas conducentes para mitigar el estado de inseguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno constituido en Comisión, dispone su apro-

bación introduciendo modificaciones en su contenido, quedando redactado de la siguiente manera: **VISTO:** El Decreto N° 1595/2013 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante el citado Decreto se crea en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe los "Centros Territoriales de Denuncias", dependientes del Ministerio de Seguridad; Que los Centros Territoriales de Denuncias (CTD) son unidades de organización de la administración pública provincial que gestionan un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos- sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada- o contravenciones en el marco de faltas provinciales; Que los CTD se constituyen como fuente de información en materia de seguridad en busca de diseñar o redefinir estrategias de prevención y actuaciones operativas; Que en la actualidad, en nuestra ciudad, los vecinos deben concurrir a la Seccional Policial para realizar una denuncia; Que desde lo funcional, a la Policía de la Provincia de Santa Fe, las tareas administrativas vinculadas a la recepción de denuncias le insumen tiempo valioso de su trabajo cotidiano, provocando una menor presencia policial que brinde seguridad, en detrimento de la función de prevención del delito en las calles; Que en muchas ocasiones, las complejidades con las que se encuentra la víctima al intentar denunciar un delito y la percepción de que el mismo pueda no ser resuelto, hace que desista de su pretensión y no radique la denuncia, lo cual atenta contra las posibilidades de esclarecimiento y genera distorsiones a la hora de realizar análisis a partir de la cuantificación y tipología de delitos ocurridos en nuestra ciudad; Que la información precisa y el análisis que se realice a partir de las estadísticas son importantes para el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad; Que los CTD creados por el Gobierno Provincial son atendidos generalmente por jóvenes abogados recientemente recibidos y trabajan en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, contribuyendo de esta manera al abordaje oportuno de denuncias, contravenciones, u otros trámites y certificaciones; descomprimiendo de esta manera el trabajo de las comisarías; Que en momentos en donde la seguridad es un tema muy sensible para toda la comunidad, dar garantías de preservación de identidad y un abordaje profesional ante la problemática denunciada, hace que los vecinos valoren este nuevo sistema, más aún porque ha resultado una experiencia positiva, la instalación de estos organismos en otras ciudades de la provincia; Que el Ejecutivo Municipal inició un trámite ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe quién lo ha derivado al Ministerio de Seguridad; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN Art. 1º)** El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo

solicitado, en mérito a establecer todas las medidas conducentes a maximizar la seguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD.- **Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese".- Sunchales, 01 de noviembre de 2016".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Carlos Gómez** (FPCyS): "Visto el Decreto N° 1595/2013 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y; Considerando: Que mediante el citado Decreto se crea en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe los Centros Territoriales de Denuncias, dependientes del Ministerio de Seguridad. Que los Centros Territoriales de Denuncias, son unidades de organización de la administración pública provincial que gestionan un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos- sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada. Que los Centros Territoriales de Denuncias se constituyen como fuente de información en materia de seguridad en busca de diseñar o redefinir estrategias de prevención y actuaciones operativas. Que en la actualidad, en nuestra ciudad, los vecinos deben concurrir a la Seccional Policial para realizar una denuncia. Que desde lo funcional, a la Policía de la Provincia de Santa Fe, las tareas administrativas vinculadas a la recepción de denuncias le insumen tiempo valioso de su trabajo cotidiano, provocando una menor presencia policial que brinde seguridad, en detrimento de la función de prevención del delito en las calles. Que en muchas ocasiones, las complejidades con las que se encuentra la víctima al intentar denunciar un delito y la percepción de que el mismo pueda no ser resuelto, hace que desista de su pretensión y no radique la denuncia, lo cual atenta contra las posibilidades de esclarecimiento y genera distorsiones a la hora de realizar análisis a partir de la cuantificación y tipología de delitos ocurridos en nuestra ciudad. Que la información precisa y el análisis que se realice a partir de las estadísticas son importantes para el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad. Que los Centros Territoriales de Denuncias creados por el Gobierno Provincial son atendidos generalmente por jóvenes abogados recientemente recibidos y trabajan en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, contribuyendo de esta manera al abordaje oportuno de denuncias, contravenciones, u otros trámites y certificaciones; descomprimiendo de esta manera el trabajo de las comisarías. Que en momentos en donde la seguridad es un tema muy sensible para toda la comunidad, dar garantías de preservación de identidad y un abordaje profesional ante la problemática denunciada, hace que los vecinos valoren este nuevo sistema, más aún porque ha resultado una experiencia positiva, la instalación de estos organismos en otras ciudades de la provincia. Que el Ejecutivo Municipal inició un trámite ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe quién lo ha derivado al Ministerio de Seguridad. Por todo lo expuesto, declaramos: Artículo primero: El Concejo Municipal

de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado, en mérito a establecer todas las medidas conducentes a maximizar la seguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un Centro Territorial de Denuncias en la ciudad de Sunchales. Por todo lo expuesto dejo a consideración de mis pares la aprobación del presente Despacho". Pide la palabra el Concejal **Fernando Cattaneo** (FPV): "Presidente, en lo personal celebro que desde el Ejecutivo se estén haciendo las gestiones para instalar un Centro Territorial de Denuncia en nuestra ciudad. Creo que todos sabemos de los inconvenientes y las vicisitudes que a veces se encuentra el ciudadano víctima de un hecho delictivo para poder efectuar su denuncia o radicar su denuncia como corresponde, me hago eco de algunos de los considerandos precisamente de la Declaración, que menciona concretamente quizás las pocas expectativas que a veces tiene el vecino víctima de un hecho delictivo en lo que tiene que ver con la resolución del hecho, que de alguna manera amedrenta su ánimo como para poder radicar la denuncia y por otra parte entiendo yo, y de esto me hago cargo de lo que digo, existe en algunos miembros de la autoridad policial, digo algunos miembros de la autoridad policial, falta de capacitación en lo que tienen que ver con la recepción de las denuncias y la contención de la víctima. Por lo tanto entiendo que la instalación de un Organismo de esta naturaleza, que esté manejado por profesionales capacitados al efecto y que puedan interactuar con instituciones, que estén abocadas a la contención de la víctima y a otras instituciones referidas a la problemática, me parece que nos va a dar o le va a dar al ciudadano sunchalense la posibilidad de que puedan radicar la denuncia debidamente, y que esto obviamente, permita contribuir a las estadísticas necesarias para la toma de decisiones en torno a la seguridad. Por lo tanto, desde el Concejo, obviamente, estaremos avalando y acompañando si fuera necesario todas las gestiones necesarias para poder llevar adelante este objetivo, pero por otra parte, sabiendo de las limitaciones estructurales y presupuestarias con que a veces cuenta el gobierno de la provincia de Santa Fe para poder llevar adelante estas iniciativas, sería bueno, que desde el Concejo conozcamos con mayor detalle y análisis el grado, el tipo de gestión que ha llevado adelante el Departamento Ejecutivo Municipal. Es decir, si esto fue simplemente una nota elevada al Gobernador, o si esto ya tiene un número de expediente y un avance concreto, porque en definitiva tampoco deberemos generar falsas expectativas ante una cuestión de esta naturaleza. Y por otra parte entiendo que también sería bueno y útil conocer por parte de este Cuerpo si este objetivo llegara a concretarse, cuáles serán los compromisos económicos que debe llevar adelante la Municipalidad en lo que tiene que ver con recursos económicos

y de otra naturaleza, para poder llevar adelante este objetivo. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Concejal, permítame agregar algo que bueno, lo comenté también en el trabajo en Comisión. En realidad se hizo un petitorio, a través de una nota o una carpeta al Sr. Gobernador, el Sr. Gobernador se lo derivó al Ministro de Seguridad y luego de ahí no hubo una respuesta, por lo menos formal, más allá que se hicieron intentos en todas las ocasiones que se pudo, fundamentalmente, cuando recibimos las visitas de funcionarios relacionados con el tema y queda claro que lo que estamos hoy de alguna manera sancionando es un elemento más para que el Ejecutivo tenga otra herramienta para poder volver a instalar el tema y también queda claro que si es necesario el Ejecutivo, creo que tiene toda la intención, y nosotros estamos diciendo aquí de que realice los esfuerzos económicos que sean también pertinente. Tampoco se trata, entiendo yo, no creo que va a ser una erogación muy grande, pero sí al menos entiendo que las dificultades generalmente se radican en que venga la provincia, consiga un inmueble y que prepare toda la infraestructura, bueno, que el Ejecutivo se pueda encargar de eso, como lo hace con el ANSES, como lo hace con la GOE, como lo hace con el API, como lo hace con un montón de instituciones que no pertenecen al Estado Municipal, pero bueno, pero que consideran, como en este caso, con algo relacionado con la seguridad, consideran prioritario y entiendo de que una vez que esto ojalá se concrete, ojalá sea lo más pronto posible, vamos a tener información más precisa de cuáles son los pasos que debe dar el Ejecutivo para que el Centro Territorial de Denuncia de una vez por todas pueda estar instalado aquí en Sunchales, a sabiendas también de que hay una opinión favorable del Ministerio de la Acusación de la ciudad de Rafaela, más precisamente de los Fiscales, y fundamentalmente del Fiscal Arietti, que consideraba que era una de las prioridades la instalación de un Centro Territorial de Denuncias, eso se lo he escuchado decir personalmente en la ciudad de Sunchales. Que inclusive veían, también lo comenté, que hay uno en Rafaela que la verdad no está muy aprovechado porque al tener la Fiscalía, los vecinos de la ciudad de Rafaela generalmente pueden recurrir a la Fiscalía, hacer la denuncia y por ahí no usan tanto el Centro Territorial de Denuncias, que está en otra parte, pero bueno, son todas gestiones que se deberán ir haciendo para, creo yo, brindar esta alternativa a la ciudadanía de Sunchales, que indudablemente va a mejorar un aspecto que hoy deja mucho que desear con respecto a todo lo que tenga que ver con la radicación de denuncias nuestra Comisaría N° 3". Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Bueno, gracias. Centros territoriales de denuncias, posibilidad de hacer denuncias en Fiscalía, Buzones de la vida, son muy buenas herramientas puestas a disposición de los vecinos frente a la consumación del delito o a la sospecha de que alguien está delinquiendo; pero reitero, frente al delito, el delito ya está ahí. Estos recursos habilitan la actuación de la justicia para que el delito sea pro-

bado y en tal caso sancionado; pero tenemos que tener esto en claro eso, estas herramientas actúan sobre el delito consumado o al menos sospechado. Ello es importante, por supuesto, porque si hay delito, quien lo comete, debe ser sancionado. Pero actúan después. Atacan las consecuencias. No actúan sobre las causas, no previenen el delito. Prevenir el delito, es actuar sobre sus causas profundas: la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la falta de posibilidades para acceder a un trabajo o al estudio, para desarrollar un proyecto de vida. Aquí, como Estado, tenemos una gran responsabilidad, la de estar presentes gestionando y construyendo desde una mirada amplia propuestas reales y efectivas para todos y destinando los recursos necesarios. También somos responsables de transformar y de incluir desde el posicionamiento que transmitimos a la sociedad, la inclusión no es una cuestión de caridad, sino de reconocimiento de derechos, del derecho de todos a participar de igual manera de los recursos y posibilidades. En el complejo panorama que vivimos, y ya frente a la realidad de la existencia de hechos delictivos el Estado se hace presente, por ejemplo, poniendo a disposición de vecinos y vecinas este tipo de herramientas. Que son eso, herramientas, por sí solas no hacen nada. Somos los ciudadanos y ciudadanas, cada uno y cada una desde su lugar, quienes les damos valor al utilizarlas efectivamente, tomando el poder sobre ellas, yendo a denunciar, participando como testigos, si lo fuimos, cuando un vecino o vecina fue víctima de un delito, solicitando el asesoramiento que desde esta herramienta se pone a disposición y concretando las acciones que sean necesarias para que el proceso se lleve a cabo. Como Estado, gestionando estas herramientas, poniéndolas a disposición de todos con las mejores condiciones de espacio, de recursos humanos y materiales; también tenemos la responsabilidad de comunicar, de informar clara y objetivamente sobre su uso y alcances y estimular su utilización cuando sea necesario, difundiéndolas y fortaleciéndolas, desde la confianza y la credibilidad puesta en sus reales posibilidades, pero sobre todo, marcando con nuestras palabras y nuestras acciones un camino de inclusión y oportunidades reales y concretas para todos. Desde este Bloque apoyamos esta gestión, y en este sentido, nos hemos comunicado con el Dr. Pablo Polito, quien ya está en conocimiento, es el Director Provincial de los Centros Territoriales de Denuncias, sobre esta iniciativa del Concejo de acompañar y apoyar la gestión del Centro Territorial de Denuncias para nuestra ciudad, como una manera de acercar y articular entre el Estado provincial y el Estado local en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Nada más, muchas gracias". Pide la palabra el Concejel **Oscar Girard** (FPV): "Hay una cuestión que sin lugar a dudas en época de democracia me preocupa y que tiene que ver con la actividad de cada Institución. El hecho de tener una Comisaría en Sunchales y estar convencidos por ahí no se toman las denuncias, me parece que es seguir ahondando sobre el tema, o seguir insistiendo sobre un tema que tiene que ver que está todo perfecto, el hecho de la apoyatura que le po-

damos dar al vecino que tiene que hacer una denuncia, pero el gran inconveniente acá es que en definitiva la ley jamás se termina aplicando o por ejemplo, se volvió a cambiar un Comisario en Sunchales, este Concejal se agiorna a través de una página y yo estoy dentro del Consejo Consultivo de Seguridad. Creo que a veces no tenemos la posibilidad realmente de hablar con los pantalones largos ante quién corresponda para decir bueno, hasta donde, hasta cuando, o entender que es la forma que tenemos que vivir de aquí en más, pero que en definitiva el día que cambien el Comisario se perpetúan cinco, seis, diez robos, no sé, cuando realmente fueron después que entrara, pero me sigue preocupando el hecho de decir la GOE, la Comisaría local, Gendarmería, con lo cual ayer hablé con tres de ellos aquí en la Municipalidad, preocupado por una situación que me parece que en una ciudad como Sunchales nos puede estar superando el tema de la delincuencia, pero creo que más allá de superarnos por la habilidad de quienes son los infractores me parece que es por la pasividad de quienes tienen que controlar, yo sigo insistiendo, Sunchales no tiene una población extraordinaria como para decir que lindo sería ver en un determinado momento y en un determinado lugar a la policía dando vueltas, o parando un patrullero para probar y estar convencido de que podemos controlar la ciudad de otra manera. Quién pasa por calle Rafaela, con intersección de calle Córdoba o calle Esperanza, yo no digo que sean los chorros de la ciudad, pero sí que realmente ponen en vilo a la ciudad, algunos de ellos es cierto. Y es medio difícil ver en determinados horarios a la policía tratando de controlar el lugar, por lo menos de a ratos, es decir, vuelvo a insistir, me parece que más allá de los esfuerzos que se deban hacer a través de quién corresponda, de la provincia de la, fundamentalmente de la provincia, la Municipalidad tendrá que aportar lo suyo. Creo que sigue siendo un tema de que lo que dije alguna vez y alguien lo utilizaba en otra jerga, que era de los salarios, seguimos insistiendo los que roban siguen andando por ascensor y los que tienen que controlar por escalera. No sé si no saben usar ascensor o no tienen intenciones de hacerlo. Nada más y gracias". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muchas gracias. Si ninguno de los Concejales va hacer uso nuevamente de la palabra, voy a dejar entonces la moción de la aprobación del Despacho de Comisión". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Aprobado por unanimidad. Siendo la hora once con tres minutos damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal de Sunchales".

